



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Santa Rosa  
Mendoza

SANTA ROSA (MZA.), 25 de Setiembre de 1.991.-

DECLARACION N° 045/91.-

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, comensaron los trabajos de bus queda petrolifera en el distrito de la Dormida, precisamente en el lugar denomi nado Las Vallas, a 20 km. del pueblo.-

Cabe destacar que pertenece al área Ñacuñán, área que fue adju dicada en el año 1.986 en el marco del Plan Houston, bajo la presidencia del // Doctor Raul Alfonsín.-

Debemos tener en cuenta que si esta área entra en producción, / el trabajo será arduo y duradero, y nuestro Distrito de La Dormida, incluso el/ Departamento y parte de la zona Este cambiaría fundamentalmente, desarrollando/ parte de su riqueza.-

Conociendo que este Distrito de La Dormida, es por el momento / el más afectado por la emigración de sus jóvenes y sus familias, y que el Depar tamento de Santa Rosa en su conjunto decreció, lo dijo el último Censo.-

Es por estos motivos antes expuestos, que debemos optimizar es- tos recursos que hoy se nos presentarían.-

Y aprovechando esta coyuntura, comprometemos en serio desde el Gobierno municipal.-

Puesto que con la infraestructura y movimiento de equipos que / demandará el cateo petrolífero, podemos solucionar otro grave problema que es / el agrícola y de aislamiento de nuestra potencialmente rica Colonia San Jorge,/ impulsando la construcción de un puente sobre el Río Tunuyán, en lugar a deter minar, realizando estudios a través de las áreas que correspondan a este munici pio.-

Esta sería una obra importante que unificaría la realidad de // hoy de nuestro Departamento, y no hacer obras superfluas o accesorias y comple mentarias, que en realidad no benefician a la comunidad toda.-

Por todo ello el :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

DECLARA :

//////////

*[Handwritten signature and stamp]*  
CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Santa Rosa  
Mendoza

**ARTICULO 1°.-** Se veía con agrado que la contratación de mano de obra para la construcción del puente, comé así también para lo que hiciera falta a la Compañía Petrolífera, sea del Departamento.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE //  
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVE-//  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.- - - - -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. S. ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

PRESENTE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)